

Quito, 30 de marzo del 2017

**Señores**  
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**  
**MINERA SANTA ROSA MSR S.A**  
**Presente.-**

**Asunto: INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO 2016**

De mis consideraciones:

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas y que presenta la Administración a la Junta General de Accionista de la Compañía MINERA SANTA ROSA MSR S.A., por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas estatutarias de MSR y la Superintendencia de Compañía, pruebas de los registros contables como son los Balance de Situación, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo, evidencias que soporta importantes revelaciones incluidos en los estados financieros, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados los más necesarios.

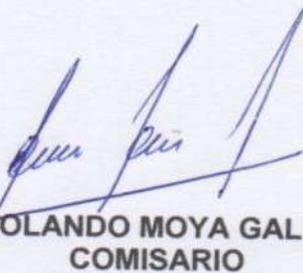
La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa, que lo consigno en los siguientes términos:

- La Administración de la Compañía MINERA SANTA ROSA MSR S.A., ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas y Directorio, emitidas durante el año 2016;
- Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene en archivo;
- El sistema de control interno, considerado en su conjunto es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes;
- Las transacciones contables han sido registradas en base a los principios contables generalmente aceptados, leyes y reglamentos dictaminados por la Superintendencia de Compañías, reflejando la situación actual de la empresa.
- El manejo de la documentación en los archivos existentes, ha cumplido con normas legales y estatutarias, la cual ha sido entregada sin reserva alguna por parte de la administración encargada.

- Minera Santa Rosa MSR S.A no cuenta con personal en relación de dependencia con el IESS. El trabajo puntual se realiza a través de prestación de servicios profesionales.
- La empresa no cuenta con activos tangibles y se adecuan conforme a la ley y políticas de administración establecidas por la empresa.

Es importante señalar que en mi calidad de comisario de la Compañía, he dado cumplimiento a la normativa de la Superintendencia de Compañías, por tanto, basado en la información proporcionada por la Administración, durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, se refleja razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la Compañía, por lo que recomiendo su aprobación.

Gracias por su atención



**ING. ROLANDO MOYA GALLEGOS**  
**COMISARIO**